LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 10/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UPS PARA LA DIGESA
ID N°428.836 - PLURIANUAL

CONTRATO N° 43/2023

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA,** domiciliada en Av. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con cédula de identidad N° **1.257.797** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SOFTSHOP S.A.**, con RUC N° **80018363-0** domiciliada en Av. Brasilia 480 e/ España – Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARIA ANGELICA ALVAREZ VILLALBA**, con cédula de identidad N° **2.469.195** y el **SR. JUAN MARTIN CAZENAVE SERRATTI** con cédula de identidad N° **2.702.236** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Equipos informáticos y UPS para la DIGESA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión de equipos informáticos, UPS y servidor para la DIGESA a través de la LCO N°10/2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos y UPS para la DIGESA - Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.836.

Los saldos estan supeditados al Presupuesto General de Gastos de la Nacion, asignado al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 10/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UPS PARA LA DIGESA
ID N°428.836 - PLURIANUAL

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2023 "Adquisición de Equipos informáticos y UPS para la DIGESA" – Plurianual, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN DIGESA N° 47/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Marca	Proceden-cia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	4	Servidor	Unidad	Lenovo	México	1	118.759.280	118.759.280

Total: [118.759.280]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes, ciento dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta.***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem N° 4 – Servidor		
N°	**ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS**	**CARACTERIS-TICAS**
1	**Marca**	LENOVO
2	**Modelo**	ThinkSystem SR655 V3
3	**Procedencia**	México
4	**Gabinete**	Rackeable de 2U
5	**Procesador**	16 (dieciséis) núcleos
		Frecuencia Base: 2,1 GHz o superior.
		Memoria Caché: 18 MB mínimo
6	**Memoria RAM**	Capacidad inicial: 64 GB DDR4 de 4800 MT/s en módulos de 16 GB como mínimo.
7	**Almacenamiento**	Disco Duro: 4 (cuatro) discos de 1.92 TB SSD como mínimo, con un Subsistema de Almacenamiento Optimizado para el Arranque con 2 (dos) M.2 480 GB en RAID 1. El equipo ofertado deberá de tener una controladora dedicada para los discos del sistema operativo. Cuyos discos deben de ser 2 (dos) M.2 480 GB en RAID 1. El equipo deberá tener en forma interna 16 bahías de 2,5" como mínimo. 4GB de memoria caché por hardware como mínimo (Controladora RAID)
8	**Slots**	El equipo cuenta con 6 slots PCI Express Gen 4 y 1 (un) PCIe Gen 3 como mínimo
9	**Comunicaciones**	El equipo deberá contar inicialmente con 4 puertos Ethernet de 1GB Base T - Tarjeta Dual Port de 10GbE SFP+
10	**Puertos**	1 puerto VGA
		1 puerto dedicado RJ-45 para administración con licencia del tipo Enterprise que permita la utilización de todas las funcionalidades que permita la

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 10/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UPS PARA LA DIGESA
ID N°428.836 - PLURIANUAL

Ítem N° 4 – Servidor		
N°	**ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS**	**CARACTERIS-TICAS**
		herramienta del fabricante, debe además soportar la actualización automática de firmware directamente desde los repositorios
		3 puerto USB 3,2
		2 puertos USB 2.0 como mínimo
11	**Fuente**	El equipo debe contar con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W máximo con certificación energética al 94% como mínimo, se deben proveer los cables de poder correspondientes
12	**Montaje en bastidor**	Soporte para bastidores con orificios de montaje, cuadrados o redondos, con un intervalo de ajuste de profundidad estándar
13	**Accesorios**	El servidor debe contar con su tapa frontal (bezel) de seguridad y rieles deslizantes
14	**Sistema Operativo Soportados**	El equipo deberá ser capaz de soportar las siguientes plataformas: Microsoft® Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware vSphere, Citrix XenServer
15	**Hipervisor**	Deberá tener instalado con su licencia respectiva la última versión de VMware vSphere 7 para todos los sockets activos instalados en el servidor con 3 (Tres) años de soporte. Integración de gestión completa con VMWare vCenter y Microsoft System Center
16	**Certificaciones**	Certificados de calidad ISO 9001:2000 del fabricante del equipo
		El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo
		Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía
17	**Instalación**	El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos ofertados considerando todas las especificaciones Técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión, y puesta en marcha de los equipos en el rack designado por la entidad, incluyendo todos los cables de Fuente de poder, PDU y cables para interconexión de la red del servidor. Así como también incluir una capacitación de administración de la consola de administración a 2 (dos) técnicos de la entidad
18	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos de la última generación disponible de la marca ofertada, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Luis F. Legizamón Ovelar
Director General
DIGESA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 10/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UPS PARA LA DIGESA
ID N°428.836 - PLURIANUAL

Ítem N° 4 – Servidor		
N°	**ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS**	**CARACTERIS-TICAS**
		No necesita garantía/contrato de servicio para descargar paquetes de actualización o actualizar el firmware
19	**Experiencia Requerida**	El oferente deberá contar con experiencia de 5 instalaciones mínimas de equipos de la marca ofertada, demostradas mediante constancias emitidas por los clientes o facturas correspondientes
20	**Servicio Técnico**	La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizados de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos
21	**Garantía**	Periodo de Garantía y soporte: mínimo de 36 meses en la modalidad 7x24 tipo NBD. Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantía exigida
22	**Autorización del Fabricante**	El oferente debe presentar la autorización del fabricante en donde avale que posee técnicos certificados y está autorizado a presentar ofertas con dicha marca

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas;

Para todos los ítems;

- En el costo del equipo deberán incluirse la mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento en los lugares en los cuales la DIGESA indique.
- El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica. (Ítems 1, 2 y 4: Mínimo de 36 meses y el ítem 3: mínimo 24 meses)

Para el Ítem N°4 Servidor:

- Provisión y montaje en rack, configuración y puesta en marcha de la solución.
- Configuración de módulo de Administración de Servidor IDRAC. Se aceptarán soluciones similares que proporcionen capacidades de administración remota para los servidores ofertados. Que ayude a la gestión integrada en el hardware del servidor y permita a los administrados de TI supervisar los servidores de forma remota, incluso cuando no están físicamente presentes en el lugar donde se encuentran los servidores.
- Definición de Arreglos de Disco (RAID) y Unidades Lógicas.
- Configuración de Parámetros de Red.
- Documentación detallada de las configuraciones iniciales realizadas.
- Capacitación de administración de herramientas del servidor, para 2 personas.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Osvaldo A. Laguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

Ing. MPA. Esquizamón Ovelar
Director General
DIGESA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 06 días del mes de Diciembre. del año 2023.

MARIA A. ALVAREZ V.
DIRECTORA
SOFTSHOP S.A.
CONTRATISTA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE

JUAN M. CAZENAVE S.
DIRECTOR
SOFTSHOP S.A.
CONTRATISTA